

José María García Márquez

Investigador

Cerco, resistencia y evasión e

A principios de 1937, un grupo de 42 vecinos de El Castillo de las Guardas (Sevilla), que se encontraban huidos del pueblo y sus aldeas desde agosto de 1936 en que la columna de **Álvarez Rementería** ocupó el pueblo, decidieron presentarse a la Guardia Civil acogiéndose a la llamada al retorno de todos aquellos que no tuvieran las manos manchadas de sangre. Los 42 fueron detenidos y procesados en Consejo de Guerra Sumarísimo, celebrado en el mismo pueblo el 15 de abril de 1937. Ocho (cinco de ellos destacados dirigentes del sindicato minero de la UGT), fueron fusilados el 4 de mayo siguiente. Dieciocho fueron condenados a reclusión perpetua y los 16 restantes absueltos. Esta brutal represalia a los que se presentaron voluntariamente porque no tenían nada que temer, fue precedida de una discusión con otros huidos que les insistieron en que no se presen-

taran. Un grupo de éstos decidió esconderse en la mina abandonada de Peñas Altas, cercana a la aldea de La Aulaga.

El 1 de diciembre de 1937, una compañía de falangistas al mando del capitán habilitado de la Guardia Civil **José Robles Alés** (el que fuera jefe de la famosa Harca Robles, de triste recuerdo en sus andanzas por la provincia de Huelva), salía a las cinco de la mañana de La Aulaga, por el camino de Neriva. Eran unos ochenta hombres, la mayoría de ellos falangistas de Cortes de la Frontera, que operaban en la sierra como columna volante independiente, aunque formando parte de las fuerzas del teniente coronel **Hidalgo Ambrossy**, encargado por **Queipo** como jefe para la persecución de huidos en toda la zona.

Tras una hora de marcha, llegaron a la Mina de Peñas Altas que se encontraba abandonada desde hacía varios años. Comenzaron a batir sus calicatas y socavones y en uno de

éstos, al reconocer huellas humanas y entrar a inspeccionarlo, un requeté recibió desde el interior un disparo, resultando herido en el maxilar derecho. Inmediatamente, el capitán Robles ordena rodear la mina y manda colocar guardias en todas las bocas.

Cursa parte al teniente coronel Hidalgo, quien a su vez ordena al comandante de Infantería **Eleuterio Sánchez Rubio**, jefe de la zona oeste, con base en Valverde del Camino, que se traslade al lugar. Por la tarde, ambos jefes llegan a Peñas Altas y acuerdan con el capitán Robles el envío inmediato de una sección de dinamiteros con suficientes explosivos. Entre todos acuerdan reforzar las guardias con ocho hombres en cada pozo y socavón y parejas de apoyo en puntos estratégicos. Convencidos de la imposibilidad de que los huidos puedan escapar, los jefes se marchan y el capitán Robles queda a la espera de la dinamita.

La mina contaba con

Los diamiteros mezclaron el explosivo con azufre para incrementar su poder destructivo

on en la mina de Peñas Altas



tres pozos y seis bocas. Esa mañana, el capitán Robles se había entrevistado en Villa Emilia con **Melchor Salaya**, que trabajó como técnico en Peñas Altas y que más tarde fue propietario de la mina, quien le facilitó un croquis manual de sus pozos y galerías cuando estaba en explotación y le informó del estado en que debía encontrarse. Salaya consideraba imposible que, dada la humedad y estado actual de la mina, pudiera habitarse.

El día 2 por la mañana llegaron los dinamiteros. Colocaron los explosivos en las bocas y pozos y decidieron mezclarlos con azufre para aumentar su poder destructivo. Tras detonarlos, se aproximaron a las bocas siendo recibidos con nutrido fuego desde el interior. El capitán Robles, “*dándose cuenta de que este procedimiento no había dado el resultado apetecido, pensó y puso en ejecución el desviar el cauce de un arroyo muy*

abundante en agua hacia la mina con el propósito de inundarla, haciendo esta operación por la boca del socavón”. Durante toda la noche continuó entrando agua y como se viera que no fuera suficiente para anegarla por completo... “*se echó gran cantidad de gasolina con objeto de que se esparciera por la superficie del agua y después procedió a su inflamación, haciendo esto en la forma expresada sin conseguir el resultado que se buscaba,*

El capitán Robles desvió un arroyo para inundar la mina, echó mucha gasolina y le metió fuego



Se pretendió gasear el interior de la mina para el exterminio total de los que estaban dentro

a pesar de que salía por todas las bocas y pozos gran cantidad de fuego”.

A las ocho de la mañana del día 3, “suponiendo que las gentes del interior no daban señales de vida decidió variar el cauce”. Esperaron a desaguar y hacer un nuevo reconocimiento, encontrando al penetrar una puerta colocada con obra de mampostería “y que indicaba que daba paso a una galería que han debido construirla los fugitivos... Se llegó hasta esa puerta y para violentarla se colocaron dos ca-

jas de 25 kilos de dinamita, que no pudo ser explotada de momento por el fuego de fusilería o escopetas”. En un nuevo intento se consiguió “volar la dinamita, continuando ellos disparando y lanzando bombas el resto del día hasta las siete de la tarde”. A la operación asistieron el teniente coronel Hidalgo y el mismo **Joaquín Ibáñez**, gobernador militar y civil de la provincia de Huelva. Mientras se lleva a cabo la operación, se pide al teniente coronel Hidalgo (según sabemos

por la declaración del comandante Sánchez Rubio) “un equipo de ingenieros para el cierre de los socavones y químicos para echar gases asfixiantes que dieran el resultado de exterminio de todo el que hubiera en el interior”.

“El día 4 determinó para ver si conseguía volar el interior en que suponía se encontraban los fugitivos, ordenó con el personal dinamitero que habían enviado y que a la vez eran barreneros, pensó y puso en práctica la construcción de dos barrenos de cala con la intención de llegar si era posible lo más hondo que pudiera, hacer en ellas una carga de dinamita y conseguir el aplastamiento de los que estaban dentro”. Este trabajo tuvieron que detenerlo al llegar la noche sin conseguir un significativo avance en los barrenos, por lo que, en evitación de que pudieran evadirse en la oscuridad, se revisaron todas las bocas y pozos para que quedaran “perfectamente cerradas y con guardias inmediatas y en algunos en donde lo permitía se pusieron focos de carburos para mejor vigilar; así como algunas latas viejas para que al mover algunos de los taponamientos hicieran ruido para descubrirlos”. y así continuó la noche en espera de la llegada, al día siguiente, de los gases asfixiantes que se habían pedido a Sevilla.

En la madrugada del día 5, sobre las cuatro, llo-



vía intensamente y hacía un viento “huracanado”; la guardia que se encontraba vigilando el pozo sur, “cuyo brocal estaba de jarras grandes y muy poblado”, escuchó un leve ruido, haciendo fuego inmediato y lanzando bombas de mano. Puestas en alarma todas las fuerzas, el capitán Robles ordenó una inmediata batida por todo el monte, que dio como resultado la captura de dos de los mineros huidos, **Blas Parrilla Fernández** y **Francisco Gil Fernández**. Por ellos conocieron que eran 19 los que habían conseguido escapar. Se intentó desesperadamente seguir sus huellas, pero la intensa lluvia borraba todos los rastros. Rastrearon todos los socavones de las pequeñas minas de los alrededores y se batió toda la zona sin ningún resultado, retornando a Peñas Altas y

haciendo entrar en la mina a los dos detenidos como prácticos para el reconocimiento.

Observaron que detrás de la puerta colocada, habían construido un muro “de piedra de unos tres metros de espesor y dos metros de altura”. La piedra que originariamente obstruía la galería es la que habían utilizado para hacer el muro con las herramientas que poseían... “y como ellos todos son mineros de profesión se explica el trabajo que realizaron”. Observaron también que, para pasar de la galería general al pozo por donde huyeron, “hicieron un hueco por donde escasamente cabe un hombre y por allí fueron pasando todo el material y enseres que le eran precisos para la huida”. Una vez que estuvieron en el fondo del pozo sur por donde salieron,

construyeron “una cuerda lo bastante resistente, hecha con tiras de tela de colchones; inmediatamente empezaron a construir una escalera de madera aprovechando la que tenían empleada en los camastros, aprovechando ésta en forma tal en que hasta los pedazos más pequeños los han utilizado en ella, toda ella amarrada con cuerdas y hecha esta escalera, la cuerda antes mencionada la amarraron a los trasversales de tubo de hierro que se habían colocado para echar sobre ellos los ramajos y leñas y además tierra y piedras”. Entre la escalera y la cuerda tuvieron que salvar unos diez metros para salir al exterior.

Refiriéndose a uno de los detenidos, Francisco Gil Fernández, de 58 años, casado, conocido por *El Penanes* y vecino de las

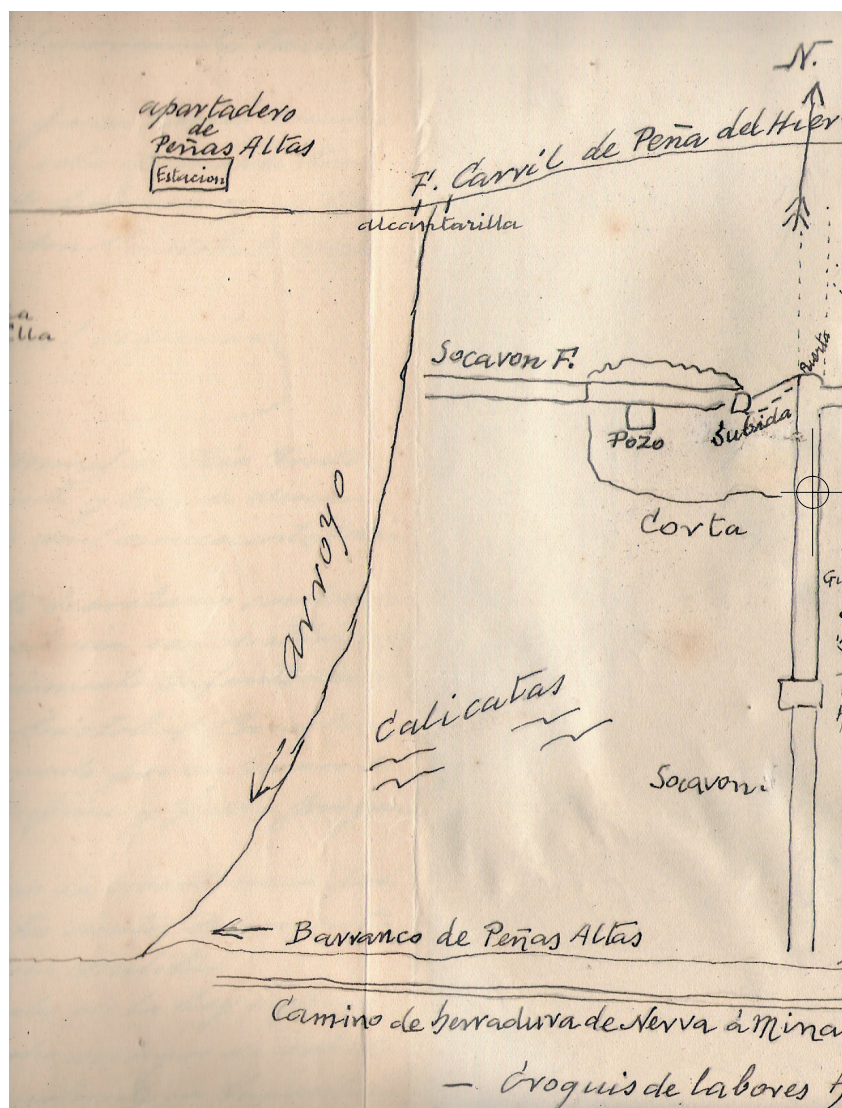
Diecinueve de los mineros consiguieron escapar y huir al monte mientras eran perseguidos

Minas del Castillo, nos dice el capitán Robles: “Después de salir de la bocamina últimamente reconocida, intentó darse a la fuga sin que a pesar de los requerimientos para que se detuviera obedeciera a ello, por lo cual la fuerza le hizo fuego quedando muerto en el acto, dándole sepultura en el mismo relleno”. Francisco Gil fue llevado por el capitán Robles a la Mina del Higueral, a unos ocho kilómetros de Peñas Altas, donde la columna del comandante **Cárceles**, había localizado al parecer a otro grupo de fugitivos. Marcharon en el ferrocarril hasta la estación de Peña del Hierro y desde allí a pie hasta El Higueral. “Se puso en práctica arrojar un bidón de gasolina por el pozo maestro, al que inflamaron para que surtiera sus efectos; después y como no salían, se arrojaron bombas y una de ellas fue arrojada por el propio declarante la que por tener la cinta en malas condiciones hizo la explosión antes de tiempo y la explosión hirió al propio declarante con la metralla”. Posteriormente comprobaron que no había nadie en su interior y retornaron a Peñas Altas. Respecto a Blas Parrilla, de 68 años, casado, conocido por *El Lobo de Aznalcóllar*, de donde era natural y vecino de El Madroño “continúa unido a las fuerzas para con su conocimiento y ofrecimientos que tiene hechos pudiera dar luz sobre

el descubrimiento de los huidos y otros que también se encuentran en el campo cuyo paradero se desconoce”. (A Blas Parrilla Fernández sabemos por la causa 875/37 —Archivo Tribunal Militar Territorial

del cerco a que sometieron a los mineros escondidos en la mina, fueron detenidas siete mujeres de La Aulaga y siete de las Minas del Castillo, esposas y madres de los cercados. Varias de ellas fueron obli-

Después de salir de la bocamina intentó darse a la fuga, la fuerza hizo fuego y murió en el acto



Este croquis fue elaborado a mano por Melchor Salaya, propietario de la mina, a p

Segundo de Sevilla— le fue aplicado el Bando de Guerra, tras prestar declaración el 7 de diciembre de 1937, ante el juez militar que lo procesó).

Como consecuencia

gadas a entrar en la mina en los primeros días del cerco, con el objeto de que convencieran a sus maridos e hijos a entregarse y salir de la misma. Todas al salir dijeron que allí no ha-

bía nadie. Cuando luego supieron por los dos detenidos que las mujeres estuvieron dentro abrazándose y hablando con sus familiares, todas fueron procesadas y juzgadas en Consejo de Guerra y, aunque

En el atestado que se instruyó se señala que “*el personal del ferrocarril saluda a los compañeros de vía al pasar el tren con puño en alto*”, y también se añade que el ferrocarril era conocido como el “*tren*

Aulaga a Nerva y que se consideró como una avanzadilla de observación. En la estación encontraron un papel que decía: “de pan bien”, y también se observó que la vereda que desde la estación se dirigía al socavón oeste de la mina (donde se produjo el encuentro), estaba muy transitada.

El informe elaborado con la relación de los mineros que se encontraban en el interior de la mina, es el siguiente:

—**Francisco Gil Fernández** (a) *El Penanes*, de 58 años.

—**Blas Parrilla Fernández** (a) *El Lobo*, de 62 años.

—Dos hijos de Blas Parrilla.

—Un hijo de Francisco Gil.

—Un yerno de Francisco Gil.

—**Fernando Cabrera Ortega** (a) *El Barbero*, de 52 años.

—**Salvador Cabrera**, hijo de Fernando, de 25 años.

—**Luis Gómez Hidalgo** (a) *El Tubero*, de 35 años.

—**Pedro Fernández Fernández** (a) *El Sinvergüenza*, de 26 años.

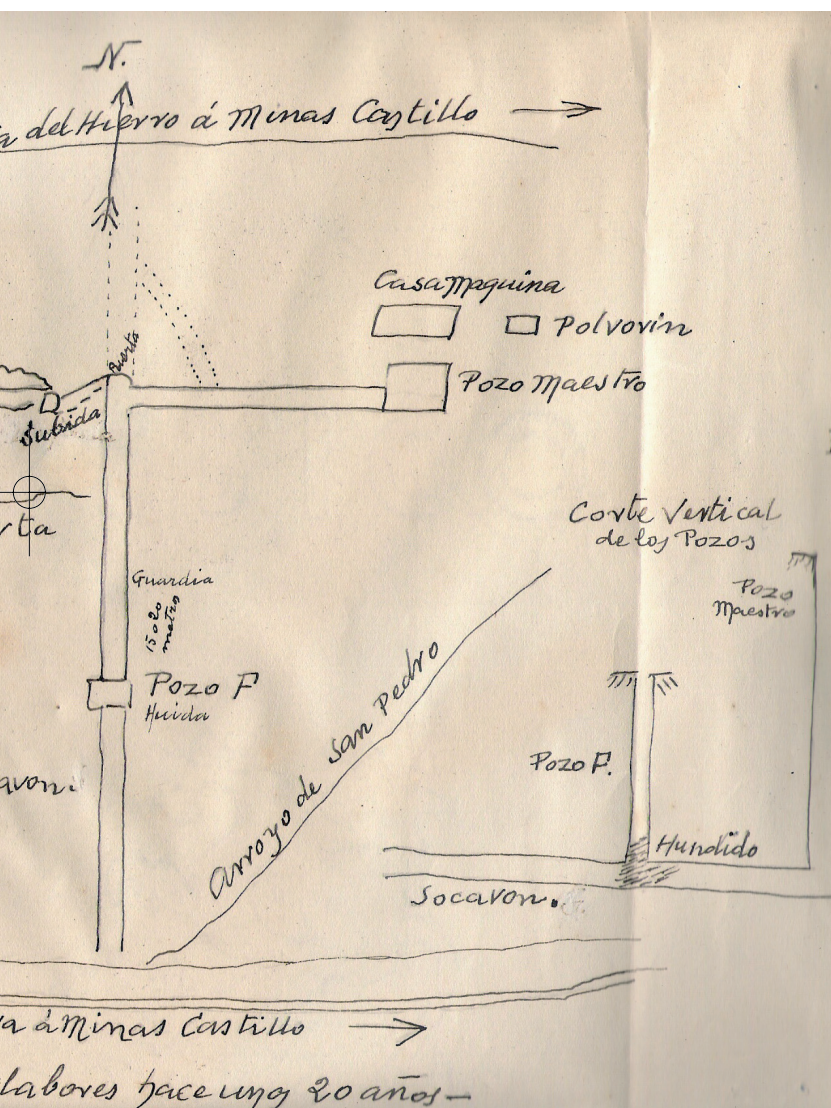
—**Fernando García Domínguez** (a) *El Mocho*, de 23 años.

—**Félix Ramírez** (a) *El Jorobado*, de 34 años.

—**Eugenio Álvarez Osuna** (a) *Guitarrilla*, de 27 años.

—**Casimiro Sánchez Gómez**, de 56 años.

—**Lorenzo Sánchez**



de la mina, a petición del capitán habilitado de la Guardia Civil José Robles Alés.

resultaron absueltas, pasaron varios meses en prisión (ATMTS. Causa 875/37). También fue detenido **Aurelio Olivo Parrilla**, ferroviario encargado del apedero de Peñas Altas.

rojo”. En una casilla, a unos 300 metros de la estación, encontraron un camastro de pasto junto a una ventana, desde donde se divisaban las veredas de acceso y la carretera de La

El personal del ferrocarril saluda a los compañeros de vía al pasar el ‘tren rojo’ con el puño en alto



Fernández, hijo de Casimiro, de 23 años.

—**Gregorio Díaz Fernández** (a) *El Goro*, de 47 años.

—**Juan Díaz Parrilla**, hijo de *El Goro*, de 23 años.

—**Modesto Díaz Romero**, de 26 años.

—**Luis Cordero Fernández**, zapatero (alcalde), de 54 años.

—**Manuel Cordero Sánchez**, hijo de Luis, de 25 años.

—**Isidoro Parrilla Delgado**, de 27 años.

—**Silvestre Parrilla Delgado**, de 24 años.

Los nueve últimos vecinos de la aldea de La Aulaga y los anteriores de la aldea de Minas del Castillo. De algunos de ellos poseemos información. El citado como “yerno de Francisco Gil”, es **Juan Yáñez García**, (también citado Juan Llanes), casado con **Francisca Gil**. Ésta había sido ya detenida en

marzo de 1937, cuando en unión de **Encarnación Montero Álvarez**, mujer de Fernando Cabrera Ortega (a) *El Barbero* y el hijo de ésta, **Emilio**, fueron sorprendidas por la Guardia Civil y falangistas de El Castillo de las Guardas, en las afueras de Vistahermosa, encontrándoles en un cesto “2 kilos de pan, 1 kilo de tocino, una olla de cocido preparada para comer, una muda exterior y otra interior, dos pares de calcetines, cuatro pañuelos y un par de alpargatas nuevas” (ATMTS, causa 11/37).

Fernando García Domínguez (a) *El Mocho*, murió en la sierra “al pretender pasar a zona roja”, según un informe de la Guardia Civil que obra en la causa 613/42. (ATMTS)

Pedro Fernández Fernández, barrenero, consiguió pasar a zona republicana, en cuyo ejército combatió. Al término de la

guerra y al retornar a su pueblo, fue detenido e ingresado en la Prisión Provincial de Sevilla. El 6 de agosto de 1940 salió en libertad, siendo nuevamente detenido el 11 agosto de 1941 y procesado. Enfermó gravemente en la cárcel siendo trasladado al Hospital Provincial el 10 de abril de 1942, falleciendo el 23 del mismo mes. Tenía 31 años. (Datos del Archivo de la Prisión Provincial de Sevilla)

Félix Ramírez (a) *El Jorobado* (su segundo apellido era Penco), se mantuvo en la sierra hasta el 7 de junio de 1938 que consiguió pasar a zona republicana con un grupo de nueve. Ingresó en el Ejército Republicano y fue detenido al término de la guerra. Juzgado en Consejo de Guerra sumarísimo el 24 de mayo de 1940, fue condenado a 20 años de prisión. Murió en la cárcel de Sevilla el 9 de marzo de

Las dos mujeres fueron detenidas con 2 kilos de pan, tocino, una olla, una muda y unas alpargatas

1942. Tenía 39 años (ATMTS. Causa 3158/39).

De Modesto Díaz Romero, ignoramos si llegó a alcanzar la zona republicana. Su hermano José, que también huyó de La Aulaga en agosto de 1936, decidió presentarse unos meses después a la Guardia Civil en El Madroño, siendo fusilado (ATMTS 875/37).

Casimiro Sánchez Gómez, de 56 años, se presentó a los dos días de la fuga al no encontrarse con fuerzas para huir. Fue detenido y procesado en Consejo de Guerra sumarísimo celebrado en Huelva el 26 de enero de 1938 y condenado a 12 años de prisión. Obtuvo la libertad provisional en la Fortaleza del Hacho en Ceuta, el 10 de agosto de 1941 (Archivo Histórico Provincial. Expedientes de Responsabilidades Políticas 767-6591).

A Juan Díaz Parrilla, de 23 años, hijo de *El Gorro*, de La Aulaga, lo mataron en la sierra en fecha indeterminada. Su madre, **Rosalía Parrilla Gómez** fue detenida el 23 de agosto de 1938, denunciada por el falangista **Domingo Sánchez Díaz**. “Estaban sacando tierra en la finca Sanguijuela y oyó a Rosalía decir: esos canallas de la aldea, hijos de puta, deberían estar ardiendo; esos canallas fascistas porque tienen ahora el mando se creen que no vamos a poder resollar nunca... Ahora están gozando

porque mataron a mi hijo”. Fue juzgada en Sevilla en Consejo de Guerra sumarísimo (ATMTS 2724/38) y condenada a dos años, cuatro meses y un día. Cumplió íntegramente la condena. El 6 de septiembre de 1943 la propuesta de conmutación fue denegada. Dice el resultando de su sentencia: “*Que en esta cruenta lucha que España está empeñada y en la que*



velando por su honor y por su dignidad al par que por las gloriosas tradiciones de la Raza, aplasta con asombro del mundo entero al marxismo disolvente y revolucionario, la población civil de la retaguardia tiene que ser cuidadosamente vigilada, no tanto para que cumpla su primordial misión de ser el sostén, ayuda y refugio del combatiente, sino para evitar que algún mal germen que en ella haya quedado fructifique y conta-

mine a la sociedad que se está formando y que ha de vivir con la selección efectuada, al calor de la gesta inmortal de su glorioso ejército que guía el invicto caudillo Generalísimo Franco”. ■

La información de este trabajo procede de las diligencias 2319 de 1937, instruidas el 6 de diciembre de 1937 por el

juetz instructor teniente coronel de Infantería José Ruiz Serrano en “averiguación de las responsabilidades de la fuga de rojos cercados en la mina Peñas Altas”. (Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla). Las citas en cursiva son literales. Como fuentes complementarias se han utilizado varios sumarísimos del mismo archivo.

El croquis de la mina que se acompaña fue elaborado a mano por el propietario de la mina a petición del capitán Robles.

“Hay que vigilar la retaguardia para evitar que fructifique algún mal germen que haya quedado”